

DIARIO DE

BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Timoteo y Babilas, Obispos y Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Remedio, en San Jaime.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVÍMETRO EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.	
					mm.	inh.
22	10 n.	7°	772'	94°	'	'
23	7 m.	6°1	771'	95°	'	'
24	2 t.	11°6	768'	88°	'	2'

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
FUJO.	REGIO.		
SO.		Sereno.	Declin. del Sol á 12 h. 19° 11' 44" Austral. Sale el Sol á 7 h. 20' 23" t. m. Se pone á 5 h. 4' 31" t. m. Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 12' 25" t. m.
O.		Nubes.	
O.		Id.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 58 de abono para hoy, miércoles, á las siete y media.—A 4 rs.—El drama nuevo en 3 actos original y en verso estrenado en Madrid con general aplauso, **La hija del Almogavar**; por la señora Liron, y los señores Mata, Comte, Cepillo, Galvan, Gonzalez, Arcas y Guillem.—El baile, **La tertulia**.—Y la graciosa comedia en un acto, **Una idea feliz**.

Pasado mañana, á beneficio de la primera tiple doña Enriqueta de Toda, la zarzuela nueva en 3 actos, musica del inmortal Donizetti, **La hija del regimiento**.
Los billetes se venden hoy en Contaduría.

ABONO.—Terminando el actual pasado mañana, viernes, se abre otro por 50 funciones de noche, siendo gratis las de las tardes para los señores abonados, el cual finalizará precisamente el jueves de Pasion próximo, bajo las mismas condiciones y precios que el anterior. Se recuerda á los señores que han estado abonados á las 50 funciones que van á terminar y que continúen en el que se anuncia por 50, el derecho que tienen á la rebaja del diez por ciento sobre el precio que se fijó al abono especial para la temporada de ópera italiana que funcionará desde el domingo de Resurreccion, 1.º de abril, hasta el 31 de mayo, segun y como ofreció la Empresa en su prospecto de inauguracion. —Los señores que están abonados y los que quieran abonarse en el que se anuncia, podrán verificarlo hoy, miércoles, y mañana, jueves, en la Contaduría de este teatro á las horas de costumbre.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 80 de abono y trasmisible para hoy, 24 del corriente.—Primera representacion de la grande ópera de espectáculo en 5 actos, del maestro Gounod, titulada **Faust**; adornada con todo su correspondiente y espléndido aparato teatral, aumento de coros y profesores de orquesta; en fin, nada se ha omitido para que al presentar nuevamente en escena esta colosal partitura no decaiga la buena opinion que tan justamente tiene merecida.—Reparto.—El doctor Faust, Sr. Morini.—Mefistófeles, Sr. Vialetti.—Valentin, Sr. Baraldi.—Wagner, Sr. Ballescá.—Margarita, Sra. Ribault.—Siebel, Sra. Flory.—Marta, Sra. Mas Porcell.—Coros y comparsas, estudiantes, soldados

aldeanos, matronas, muchachas bailarinas, etc., etc.—La señora Flory cantará una romanza, compuesta espesamente para el acto 4.º de esta ópera por el mismo maestro Gounod.—Entrada general, 6 rs.—Quinto piso, 4 rs.—A las siete en punto.

TEATRO ROMEA.—Secció catalana.—Funció quinta de dita secció y 25.ª de abono pera avuy dimecres.—Primer. Una escullida sinfonia.—Segon. La nova humorada bilingüe en vers y en un acte, original de D. Marcial Busquets, **Sistema Raspail**.—Tercer. La divertida comedia en 2 actes, de D. Joseph María Arnau, **Al altre mon**.—Cuart. Per primera vegada en ls oteatres de esta ciutat, la magnífica comedia original y en vers de D. Francisco de Sales Vidal, **Els de fora y els de dins**.—Entrada, 2 rs. A dos cuarts de vuit.

Servicio de la plaza para el 24 de enero de 1866.

Jefe de día, D. José Castro y Coma, coronel, teniente coronel del primer regimiento de Artillería de montaña.—Parada, los cuerpos [de la guarnición.—Visita de hospital y provisiones, Talavera.—Pienso, Pavía.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

Se halla detenido en las Casas Consistoriales un sugeto de oficio pintor á quien, entre otras cosas, se le acusa de haber dejado de pagar la cera, música, [refresco y hasta el alquiler y adorno de la sala en que obsequió á las personas que le acompañaron en la procesion de Corpus de la parroquia de S. Pablo cuando aceptó uno de los pendones de la misma. El haber tratado, segun dicen, de estafar á uno de los guardias municipales, fué lo que descubrió estas y otras trampas del referido pintor.

—Es notable el poco cuidado que se observa en la estacion del ferro-carril de Sarriá, pues hace días que se quejan los viajeros de que fal a un cristal en la sala de primera clase sin que se haya repuesto todavía á pesar de la molestia que ello ha de ocasionar naturalmente en invierno. Es lo cierto que algunos viajeros prefieren refugiarse en la de tercera clase, por estar allí con mayor comodidad, puesto que cuando menos se ven libres del aire que penetra en la sala de primera clase. La Empresa comprenderá la justicia de las quejas que motiva la indicada falta y proporcionara á los viajeros las comodidades que tienen derecho á esperar.

—Se nos ha dicho que el reputado poeta catalan conocido por «Tamboriner del Fluviá» ha escrito, para poner cuanto antes en escena tres producciones dramáticas, todas de género distinto. La primera es un juguete titulado: «Una juguesca;» la segunda una comedia que lleva por titulo: «May es tart cuan Deu ajuda,» y la última (un drama nominado: «Amor de pare.» Las noticias que tenemos de estas obras son muy satisfactorias, y no dudamos que contribuirán al mayor lustre de la literatura dramática catalana. Las obras que el señor Estorch ha dado á luz hacen mas fundadas nuestras esperanzas.

—Hoy, miércoles, la «Sociedad de Espronceda» pondrá en escena en el teatro del Olimpo la magnífica y aplaudida comedia del señor Eguilaz, titulada: «Los soldados de plomo», que por primera vez se ejecuta en un teatro de aficionados, y la chistosa pieza en un acto «Pepita».—Parece que el Circo de dependientes de comercio se ha propuesto tambien dar algunas funciones en el espresado teatro.—La Sociedad de Lope de Vega pondrá hoy en escena en el mismo la comedia «¡En crisis!» y la pieza «Sálvese quien pueda», intermediadas de una academia de canto y piano, en la que tomarán parte los señores D. Alejo Munbardo y D. Luis de Mateo, ejecutan to éste la fantasia-mazurca de su composicion, titulada: «Las ondinás.»

—En el Teatro Romea se trata de dar un baile de máscaras «puramente de familia», del que solo podrán ser socios los que lo sean tambien de la reunion del Circo dramático. La circunstancia de haberse dado un baile de esta clase en la temporada del último Carnaval dejando un brillante recuerdo, ha promovido la idea de disponer otro en el presente año.

—Por el señor inspector de vigilancia del distrito primero fué capturado ayer al medio día un marinero, natural de Tortosa y de treinta y siete años de edad, acusado de ser el autor del homicidio perpetrado en el barrio de la Barceloneta. Añádese que en el momento de ser detenido confesó su crimen.

—En la mañana de ayer un niño de seis años que estaba jugando en una casa de la calle de San Rafael, se cayó al pozo de la misma desde unos cien palmos de altura, falleciendo instantáneamente.

—Parece está ya acordado que desaparezca el sumidero de la calle del Ginjol, que tantas quejas ha motivado por la molestia que causa al vecindario de la citada calle. Para comodidad del público se trata de convertir en retrete y sumidero el barracon que existe frente la Administracion de Correos.

—Hemos oído repetidas quejas acerca del poco cuidado que se pone en que las lápidas de las calles estén colocadas en los sitios que les corresponde. Muchas de las inmediatas á la ex-puerta de San Antonio, como la de la Paloma, del Tigre y otras, se encuentran en este caso. Así es que los forasteros se hallan con dificultades para encontrar determinadas calles de esta capital. Convendría que la Municipalidad tratase de evitar esta falta, así como de colocar el número de lápidas intermedias correspondientes en calles de alguna longitud, con lo cual prestaría un buen servicio á los numerosos forasteros que visitan esta capital y que se hallan en la necesidad de transitar por las calles de la misma.

—Varias personas que concurren á la iglesia del Pino se quejan de que no se encuentre abierta la puerta del Ave-María durante las mismas horas en que lo estaba antes la del ábside que con motivo de la restauración del templo no sirve ya para el público.

—A un periódico de la corte le escriben de Boston que un ingeniero americano ha encontrado el medio de dirigir en el aire una especie de buque movido por el vapor y capaz de contener 20 personas. Veremos si el referido ingeniero alcanzará mejores resultados que cuantos se han ocupado en la resolución del difícil problema de la navegación aérea.

Por la redacción, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

** **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Caja de crédito hipotecario.—Imposiciones de 4 clases; las de 3.^a han cobrado 11'55 por 100. Calle Paz de la Enseñanza, 2, principal.

** **BANCO** prevision y seguridad. Unico, excluye el crédito personal.—S. R. Call, 5.

** El depósito y despacho de la **REFINERÍA DE AZUCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.

** El despacho que los **SRES. A. ESCUBOS Y C.^a** tenían en la calle Alta de San Pedro, n. 57, se ha trasladado á la calle de Cuch. n. 15.

** **SUBASTA.**—El día 25 del corriente, á la una de la tarde, en casa del escribano D. Pedro Mártir de Fortuny, calle de Ataulfo, núm. 5, piso 2.^o, se subastará y rematará si la proposición fuese admisible, la casa núm. 5 de la calle de la Aduana, bajo las tábas que obran en poder de dicho notario.

** **BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.**—Calle de Guardia, 14, bajos.

** *La Propietaria Española.*—Da un interés fijo anual del 12 al 15 p. c. Ciudad, 15.

** **VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a**—Véase el anuncio en su lugar correspondiente.

** **COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**—El vapor NUMANCIA, capitán Fernandez, saldrá el 28 del corriente, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla.—Se despacha calle Ancha, n. 2, bajos.

** El vapor-correo **BERENGUER**, capitán D. Francisco Mercadal, saldrá el 31 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla.—(Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».)

** **EL VAPOR ESPAÑOL TAMESIS**, saldrá para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Gibraltar, admitiendo carga para Sevilla, el jueves 25 del actual.—(Véase el anuncio.)

DUDAS SOBRE LA CUESTION ULTRAMARINA.

Decíamos en otro artículo que el sistema adoptado por el gobierno para resolver ó preparar la resolución de la cuestión ultramarina, planteada por la unión liberal ó por algun senador de ella en la oposición, en la ocasión y por los motivos que manifestamos en su día, era una mistificación del sistema seguido por algun ministro italiano en la organización administrativa de Italia, y de la política colonial inglesa. Del primero tiene el nombramiento de la junta, y por ocasión de su nombramiento manifestar el gobierno ciertas ideas generales; del segundo tiene los comisionados de los Ayuntamientos de Cuba y Puerto Rico que pueden ser oídos por aquella verbalmente, y parece tienen asiento en la misma. Se diferencia del primero en que el ministro italiano precisaba los puntos de estudio de la junta, y manifestaba sobre ellos sus ideas, de manera que aquella juzgaba el pensamiento del gobierno y no lo formaba, y según el sistema adoptado la junta creada tendrá muy grande libertad de pensamiento y de acción, y no

juzgará, sino que formará el pensamiento del gobierno. Se diferencia de la segunda en que la intervención que da Inglaterra á las colonias en sus propios negocios es completa (dentro los límites prefijados) y enteramente independiente de la metrópoli; y la que da el sistema adoptado por el gobierno es una intervención al simple efecto de ser oídos los comisionados sobre los interrogatorios formulados por la Junta, entre muchas otras personas en número superior á ellos.

Tememos, como dijimos, que este sistema no tenga sino inconvenientes. El sistema de hacer reformas importantes, encomendándolas á una junta que tiene libertad casi omnímoda de proponerse las cuestiones que tenga por conveniente, lo juzgamos ya, y lo habían juzgado antes que nosotros los hechos: son raras las reformas que han salido de tales juntas. Y si se nos dice que la junta creada es presidida por el ministro de Ultramar y tiene un ponente «que forma parte de la secretaria», con un personal especial que crea el decreto, y que por esto estudiará, y pensará, y resolverá dicha junta, diremos que si es administración activa no es junta, no es cuerpo consultivo, y debe existir y existe un cuerpo consultivo segun la legislación del Reino, el sentido común y la práctica universalmente seguida, para examinar medidas de grande trascendencia de la administración activa. Diremos todavía, que aun siendo la junta parte del ministerio, podían haberse fijado los puntos cardinales que debían ser el objeto de sus estudios y trabajos prácticos, ó sea los puntos que eran fijos en la política del gobierno.

En cuanto á la otra modificación del sistema inglés, deberemos decir que aquel tiene una ventaja, y es que la metrópoli está libre de la responsabilidad en los efectos de las leyes de las colonias, cuando no es ella la que las dicta. La metrópoli debe conocer sus derechos y sus intereses, y hacer que sean respetados, y lo puede conseguir, examinando las proposiciones de los coloniales, y no consintiéndolas si son contrarias á aquellos. Con tal sistema quedan á salvo los mismos, y en su punto la iniciativa de los coloniales; de ellos y no de esta es la responsabilidad de las reformas que se hacen, bien sea que no les ponga el gobierno de la metrópoli óbice alguno, bien sea que oponiéndolo cuiden los coloniales de hacerlo desaparecer. Con la adoptada modificación del sistema inglés, la responsabilidad de España es la misma que ahora tiene, quizá mayor, porque se reconoce el principio de la intervención de los coloniales en las disposiciones que para los mismos se han de adoptar, y despues de reconocida se anula de hecho; que á esto equivale llamar los 22 comisionados para el efecto de ser preguntados y responder, nombrando el gobierno un número de otras personas mucho mayor por distintos conceptos, para contrarrestar sus declaraciones y acción.

Dirásenos quizá en cuanto á la primera modificación, que no hay datos todavía para formular opiniones, y que para llegar á ello se ha creado la Junta que hemos examinado. No sabemos si pueden ó no formularse opiniones hoy; diremos, sí, que las opiniones que se han de formular, no dependen de la investigación. Son teóricas, son de límites de la especialidad de la legislación ultramarina, son sobre los derechos y los intereses de España de los que el gobierno es solamente juez, y que no han de darle á conocer los 22 comisionados de las provincias ultramarinas, ni los demás individuos de la Junta. El gobierno puede saber hoy, hoy mismo, hasta qué punto pueden ser teórica y constitucionalmente especiales las leyes sobre el gobierno de las provincias de Cuba y Puerto-Rico y hasta qué límites pueden estas provincias tomar acuerdos sobre sus propios intereses (punto sobre el cual ha de recaer la investigación); el gobierno puede saber si la manera de reglamentar la población de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigración que sea mas conveniente en las mismas provincias (otro de los puntos de la investigación) debe ser asunto de la metrópoli ó de las provincias mismas (verdadera cuestión del momento), y en caso de resolverlo así, con qué solemnidades y requisitos pueden ser obligatorios sus acuerdos; el gobierno, por fin, puede y debe saber si es atribución del mismo ó de las provincias ultramarinas fijar los aranceles y celebrar los tratados de navegación, y cuáles sean las atribuciones que se hayan de reservar á las provincias ultramarinas, en caso de ser de competencia del gobierno (como lo creemos) si se le ha de reservar alguna. En medidas especiales que trate de dictar el gobierno y sean de su incumbencia exclusiva, cabe formular interrogatorios dirigidos á las provincias ultramarinas, ó á quien se considere mas conveniente, como lo verifica actualmente el ministro de Hacienda; pero no se trata ahora de medidas especiales, sino de la organización general del país, de fijar lo que corresponde á las provincias y de acordar lo que debe hacer el gobierno; y esto no lo han de decir los hechos, sino la teoría y la política general del mismo; no lo han de decir los otros; lo ha de formular el gobierno.

Cabe, si, cabe abrir interrogatorios sobre los puntos generales; pero despues de haberlos formulado el gobierno. Nos esplicaremos. Despues de haber dicho aquel, cuáles son sus deseos sobre ellos, y sus ideas, pueden consultarse los hechos, y ver si pueden ser realizables, si pueden regir absolutos los principios teóricos, ó si debe por los hechos adoptarse algun temperamento y limitar sus consecuencias. Segun el sistema italiano, el ministro formularia los principios generales de la organizacion de las provincias ultramarinas, y los justificaria con razones teóricas, politicas y administrativas: la junta luego juzgaria las ideas del ministro, y en vista de ellas, de los interrogatorios que la misma formulase y autorizase el ministro, de los antecedentes de nuestra legislacion y tambien de las legislaciones estrangeras y de los demás datos reunidos ó sabidos, redactaria su dictámen y el proyecto de ley mandado por el ministro.

Pero dirásenos quizá que no existen datos ni aun para formular opiniones generales; y que por esto se van á reunir. Si es asi, debia continuar todo, como hasta ahora, hasta que existiesen los datos. No debia reunirse uno como congreso ó córtés constituyentes, que esto parece la junta, cuando no sabe el gobierno cuáles son las cuestiones que se han de sujetar á las mismas, y ellas las han de hacer nacer; no se debia dar á entender que habia necesidad de estas córtés constituyentes.

Dirásenos ahora en cuanto á la modificacion del sistema colonial inglés, que no se puede entregar al pais mismo su propia organizacion, porque no es la raza española la raza anglo-sajona, y tambien porque no debe la nacion renunciar sus derechos de reglamentar sus provincias como le parece, ni la politica general que exige que el pensamiento y la vida estén en el centro.

Sea en buen hora: no intervenga el pais en su organizacion; siga el actual sistema; pero siga como es; no se le dé al pais intervencion indirecta por medio de los 22 comisionados que han de responder á las preguntas que se les dirijan entre un número mucho mayor de otras personas de nombramiento del ministro. Direis que no se reconoce el principio con esto: nosotros decimos que no se reconoce el hecho; porque, segun dice el preámbulo del decreto de que nos ocupamos, es una manera de evitar los inconvenientes de llamar diputados de aquellas provincias para votar las leyes sobre su organizacion: evitados tales inconvenientes de hecho, el gobierno debe oír «de una manera amplia y solemne la disposicion de los datos y de las opiniones que deseen presentar á su consideracion los leales habitantes de las Antillas,» dice el mencionado preámbulo.

De todo lo espuesto deducimos la siguiente consecuencia: el antiguo sistema es un sistema en virtud del cual el gobierno de la Peninsula lo hace todo, y debe responder de todo, y trata la administracion de las provincias de Ultramar de una manera especial que se parece mas á la administracion de un reino que á la de una provincia: el nuevo sistema continua la tradicion, y reconoce además la intervencion de las provincias ultramarinas en sus propios negocios. Reune una especie de congreso administrativo constituyente, y existiendo ya un ministerio de Ultramar, establece una junta, con un ponente, parte de aquel, y un personal á sus órdenes que debe constar de empleados «que hayan servido en Ultramar, ó de personas naturales de aquellas provincias que tengan titulo académico», privilegio que no goza ninguna provincia de España, y al mismo tiempo el gobierno no afirma cuáles son los derechos y los intereses de España, cuál es el punto de union inquebrantable entre las provincias ultramarinas y la nacion. ¿No han de creer, pues, los habitantes de aquellas islas que son entidades distintas de todas las demás provincias españolas, y formarse aquellas ilusiones que se formulaban en un proyecto de Constitucion publicado en un periódico cubano, y que examinamos este verano? ¿No han de creer que tienen unos derechos que se les niegan sin justicia?

Hemos adoptado el sistema de las vaguedades, y de las palabras bonitas en la organizacion de las provincias ultramarinas: nos parece peligroso. Las reformas que no se pueden ó no se quieren acometer, no deben plantearse; las cuestiones que no se pueden ó no se quieren plantear clara y resueltamente, no deben plantearse de ningun modo. Cuestiones precisas y hechos concretos: este nos parece que debe ser el sistema en las reformas de Ultramar. Lo que no existe ni puede existir naturalmente, puede crearse con las vaguedades, las declamaciones y las medidas contradictorias.

E. REYNALS Y RABASSA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 22 de enero.

Fué ayer objeto de estrañeza para algunos y de murmuracion é incredulidad para

otros que la *Gaceta extraordinaria* omitiese al referirse á los sublevados el nombre de general Prim. Aquí se dice que han penetrado los sublevados en Portugal, pero no que haya penetrado con ellos el general Prim. Así discurrían los hojalateros de lo desconocido; pero hoy al leer la *Gaceta ordinaria* habrán quedado satisfechos y lo estarán mucho mas en su morosidad cuando sepan que el conde de Reus ha mandado hoy un telegrama desde Beja (Portugal) diciendo á su familia que está allí sano y salvo y que de igual beneficio gozan sus amigos los señores Milans del Bosch, Merelo y no sé qué otro. Queda, pues, oficial y completamente confirmada la noticia y nadie puede ya dudar de su exactitud. Los sublevados han desaparecido del suelo español, la sedición se ha ahogado, y el orden no tardará en estar sólida y universalmente asegurado.

Dije á Vds. en una de mis anteriores que el gobierno parecia resuelto á levantar el estado de sitio de Madrid y de las demás provincias tan pronto como quedase resuelta la cuestion de órden público. Hoy mejor informado, tengo que rectificar algo aquel pronóstico. Aunque el gobierno está mas interesado que nadie en que las cosas vuelvan al estado normal cuanto antes sea posible, me aseguran hoy personas que lo saben que el estado de sitio se prolongará algunos dias mas de lo que en un principio se creyó. La conspiracion ha sido muy vasta, y aunque descubierta en todas sus ramificaciones, todavía se están adquiriendo datos y noticias del mas alto interés que exigen la continuacion del estado escepcional.

Interin no se sustancien todas las causas que se están formando así al general Prim como á todos los complicados en la sedición, es imposible, dicen, que recobren las leyes comunes su imperio, porque una vez levantado el estado de sitio, la prensa periódica volveria á gozar de la libertad absoluta que la Constitucion le consagra, y en el estado de escitacion de las pasiones seria muy facil que cometiese desbordamientos é imprudencias que vinieran á perjudicar el éxito de las investigaciones judiciales. Estas son las razones que se dan para justificar el aplazamiento por unos dias de lo que yo creia mas próximo, razones sin duda atendibles, pero que no dejarán de ser objeto de critica por parte de las oposiciones en los círculos íntimos, círculos en los cuales es hoy permitido ejercer la censura de los actos del gobierno.

Pero quince dias antes ó quince dias despues, el estado de sitio se levantará en todas las provincias de España y volverán las cosas á su cauce ordinario. Los cuerpos colegisladores esperan cruzados de brazos este momento, porque hasta tanto no pueden comenzar los debates del mensaje en una ni en otra Cámara, y los hombres políticos empiezan ya á discurrir sobre cuál será la política del gobierno en este nuevo periodo que se inaugura despues de venida la rebelion militar. Dominada la cuestion de órden público, ¿qué criterio seguirá presidiendo á los actos y á la política del gobierno? ¿Será el criterio de la libertad por el que resolverá todas las cuestiones, como ha anunciado el señor Posada Herrera y ha venido á confirmar el duque de Tetuan, ó será el criterio de una prudente represion, como se supone que desean algunos ministros, entre los cuales se cita á los señores Cánovas y Alonso Martínez? Cada uno profetiza en este punto lo que está mas de acuerdo con sus inclinaciones y sus deseos.

Yo no me atrevo á profetizar nada, pero si creo no aventurarme mucho al decir que si todas las cuestiones siguen resolviéndose por el criterio de la libertad, de seguro que este criterio no será tan ancho como el de los últimos meses, y que en punto á libertad se hilará mas delgado, sin que por eso trate el ministerio de escatimar en un ápice la que consigna á los españoles la ley fundamental.—N.

Madrid 22 de enero.

En la Bolsa de esta tarde han tenido un pequeño descenso los valores públicos. A última hora ha quedado el consolidado á 37'45, la diferida á 34'60, las subvenciones de ferro carriles á 70'00, y los billetes hipotecarios á 88'35.

Ayer tarde reuniéronse en el Congreso los diputados por la provincia de Gerona con objeto de tratar sobre cuestiones referentes á la misma. Es probable que de resultas de la conferencia celebren alguna entrevista con el gobierno.

Has'a que se reciba la proxima mala del Pacifico, que debe llegar á Southampton el 29 del actual, el gobierno no tomará acuerdo alguno sobre el nombramiento del general Pinzon para jefe de nuestras fuerzas navales en las aguas de Chile y el Perú.

Segun cartas que recibo de Canarias, se han constituido allí algunos comités progresistas, fundándose en Santa Cruz de Tenerife un periódico de este color político con el titulo de el *Insular*.

Esta tarde se ha reunido en el Senado la comision del mensaje con asistencia del go-

bierno, quedando ultimado el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. En la sesion del miércoles se leerá dicho documento, en el que, segun mis noticias, se hace referencia á la insurreccion recientemente abortada.

No sería estraño que algunos senadores progresistas al discutirse el párrafo referente á esta cuestion tomasen asiento en el Senado, é hiciesen uso de la palabra.

Hoy no ha habido sesion en ninguno de los Cuerpos colegisladores. Tampoco la habrá mañana por ser día festivo en el arzobispado de Toledo.

Mañana será juzgado por el Consejo de guerra un paisano que anoche empezó á gritar «viva Prim» en la plaza de la Villa, y que cuando fué á detenerle un guardia civil se arrojó sobre él hiriéndole, aunque no de gravedad.

El lunes de la semana próxima empezará en el Senado el debate sobre la contestacion al discurso de la Corona.

No han salido hoy, como se esperaba, los periódicos progresistas y democráticos, y es probable que no vuelvan á ver la luz pública hasta que se levante el estado de sitio.—*C. de C.*

Paris 21 de enero.

No hablo á V. de los rumores relativos al discurso que pronunciará mañana el Emperador, pues ya tendrá V. noticia de este documento por el telégrafo. La politica está pendiente de este incidente, y no volverá á animarse hasta despues de leído el discurso de Napoleon III.

No se procederá inmediatamente en el Cuerpo legislativo á la discusion del mensaje, pues es costumbre que el Cuerpo legislativo no dé principio á estos debates hasta despues de terminada la discusion en el Senado. Este alto Cuerpo no dejará votado el mensaje hasta dentro de unos quince días; luego vendrán las fiestas del Carnaval, y por lo tanto hasta el 20 de febrero poco mas ó menos no podrá empezar la discusion del mensaje en el Cuerpo legislativo. Entretanto discutirá varios proyectos de ley secundarios, pues no le parece bien anteponer otros debates importantes á la discusion capital del mensaje.

Creo innecesario decir á V. que los billetes de entrada para la apertura solemne de las Cámaras son muy buscados; personas de elevada posicion encuentran dificultad en conseguirlos, y diputados conozco que no han podido obtener ningun billete de entrada para sus amigos. Por mi parte he tenido la suerte de conseguir uno, y podré ocuparme de esa ceremonia por conocimiento propio.

Se dice que la Emperatriz hace construir actualmente en Montrouge, antiguo arrabal de Paris, trescientas casas nuevas. Se construyen todas con arreglo á unos planos uniformes, y están especialmente destinadas á familias de obreros á quienes el alto precio de los alquileres va haciendo imposible la residencia en los barrios próximos al centro de la capital.

Creo haber dicho á V. que el Dr. Pusey, el eminente sábio, el tenaz reformador de la Iglesia anglicana, gloria moderna de la Universidad de Oxford, está actualmente en Francia, y ha ido á Orleans á ver á Mons. Dupanloup, en cuya compañía ha pasado dos días. Sabido es que el Arzobispo actual de Londres, Mons. Manning, el P. Faber, el P. Newman y otros muchos convertidos célebres que son ahora los apóstoles del catolicismo en Inglaterra, son discipulos y, casi podemos decir, hijos del Dr. Pusey. Créese que las conversaciones del célebre protestante con el Obispo de Orleans van á motivar su ingreso en el seno de la Iglesia católica.

La princesa Ana Murat, duquesa de Mouchy, recibe de todas partes magníficos regalos. Dos años atrás acompañó á su padre en un viaje á Oriente; visitó entonces el Egipto y fué recibida por el Virey. Dicese hoy que en memoria de aquella visita, Ismail-Baja ha regalado á la princesa una magnífica diadema de brillantes, cuyo valor se calcula en cien mil francos.

Decididamente el principe Napoleon será presidente de la comision para la Exposicion Universal; es ya cosa resuelta, y si no se ha publicado aun el decreto correspondiente, es por algunos detalles poco importantes de organizacion interior.—*D.*

Roma 17 de enero.

Algunos han pretendido poner en duda la escena que ocurrió el día 1.º de este mes en el Vaticano entre el Papa y el baron de Meyendorff, embajador de Rusia; y algunos periódicos extranjeros han supuesto que Pio IX no llevaria la cosa hasta el punto de

mandar á dicho diplomático que se retirase. Pero hechos posteriores han venido á confirmar lo ocurrido.

Es ya hoy indudable que Mr. de Meyendorff, recibiendo mal ciertas palabras del Papa sobre el último ukase de que por telégrafo se tenía noticia, y en que se declara abolida la propiedad eclesiástica en Polonia, repuso: Los católicos polacos no son mas que unos revolucionarios. Animándose la conversacion, y contestando el embajador cada vez con mayor altivez, el Papa se levantó, dijo que la audiencia no podia continuar en semejantes términos, y le invitó á salir para no volver á presentarse.

Mr. de Meyendorff se apresuró á referir detalladamente este incidente al Czar y al principe Gortschakoff. Créese que ha insistido en que se conserve la legacion rusa en Roma, atendiendo sobre todo al efecto que su retirada habia de causar á los católicos de Polonia, en circunstancias en que acaban de tomarse disposiciones para colocar al clero bajo la dependencia del Estado, confiriendo á éste el nombramiento de los párrocos.

Créese que estas proposiciones serán admitidas en San Petersburgo donde se tiende á conservar las formas diplomáticas. Hace ya dos años, cuando el Papa, que ha tenido siempre simpatias por la Polonia, dispuso que se hiciesen rogativas públicas en su favor, pudo momentáneamente creerse que las relaciones entre la Santa Sede y la Rusia iban á quedar interrumpidas.

El conde Ostensacken vino á desempeñar en Roma una comision especial en que fracasó; pero la legacion no se retiró por esto. Se temió tambien lo mismo cuando el Papa se negó á admitir á la princesa romana que casó con el conde de Kisseleff, embajador de Rusia, sin solicitar dispensa por la diferencia de religion. El Czar, viendo la inflexibilidad del Papa con respecto a dicha princesa, solo se decidió á cambiar de residencia á Mr. de Kisseleff, actualmente acreditado en Florencia. Todo induce á creer que el último incidente no producirá un rompimiento definitivo. Dicese que la embajada francesa trabaja para que se consiga una avenencia. Pero Mr. de Meyendorff no ha vuelto aun al Vaticano, y á no ser cierto el incidente se hubiera presentado ya como buen diplomático para desvirtuar el mal efecto.

Las relaciones están tirantes. Roma por una parte teme hacer mas crítica la situacion de los polacos católicos; y por otra parte la corte de San Petersburgo no quiere perder la ocasion de vigilar de cerca lo que haga la Santa Sede.

Florencia 18 de enero.

El conde Torre, prefecto de Turin, ha anunciado hoy por telégrafo al presidente del Consejo de ministros la muerte del señor Maximo d'Azeglio. A esta comunicacion se ha dado la respuesta siguiente: «Comunicaré al Rey la dolorosa noticia de esa pérdida irreparable, tan sensible á todos los italianos.—La Marmora.»

Esta mañana á las nueve un tren especial ha conducido de San Rossore á S. M. el Rey y á su servidumbre. S. M. ha sido recibido en la estacion por el sindico, el presidente del Consejo de ministros, y varios empleados de su casa.

El Rey debe partir por la tarde en direccion á Turin.

El ayuntamiento de Florencia ha comunicado á la familia del señor d'Azeglio el acuerdo que ha tomado de colocar sus restos mortales en el panteon de Santa Cruz, cuyo ofrecimiento se ha hecho en atencion á que el señor Máximo d'Azeglio, elevando la novela á la altura de la historia, ha celebrado en dos obras muy populares á dos eminencias florentinas, *Héctor Fieramosca* y *Nicolás de Lapi*.

La familia del señor d'Azeglio, como la del conde Cavour, ha presentado en nuestros tiempos de revolucion algo parecido á la Tebaida de la antigua Grecia. Camilo y Gustavo de Cavour en 1848 y 1849 se afiliaron en dos partidos distintos; fueron adversarios; Camilo se hizo liberal y Gustavo siguió siendo conservador.

En la familia d'Azeglio ha habido la misma divergencia. Máximo adoptó los principios revolucionarios, y Taparelli entró en la Compañia de Jesus, donde adquirió una gran reputacion.

Recientemente los dos hermanos se habian reconciliado: verdad es que esto sucedió cuando Máximo d'Azeglio, eclipsado por el conde de Cavour, se vió olvidado.

Dos veces presidente del Consejo de ministros, Máximo d'Azeglio dirigió los negocios públicos en circunstancias difíciles, despues de la derrota de Novara, cuando era preciso reparar las consecuencias de este desastre.

En 1849 y 1854 fué el ministro de especial influencia. El último año de su vida lo ha pasado escribiendo sus Memorias. Al echar de esta suerte una mirada retrospectiva sobre su vida, experimentó un vivo disgusto por uno de sus actos administrativos. Parece

que este acto se refiere á sus negociaciones con la Gran Bretaña, y que el documento á que se alude, obra en el archivo de la embajada de Italia en Londres.

Cuando vió apurado su estado de salud, llamó con insistencia á su sobrino, que está al frente de dicha legacion.

El marqués Manuel d'Azeglio habia avisado por telégrafo su salida de Londres, y debia llegar á determinada hora. De aqui procedia la impaciencia y la agitacion del moribundo. Al fin llegó, y Máximo d'Azeglio quiso quedarse á solas con su sobrino, con quien tuvo una conversacion bastante larga. Sin duda el aludido documento será destruido: el sobrino no ha podido negar este obsequio á un tio que le concedió la embajada mas importante cuando era ministro de Negocios extranjeros.

Recuerdo que mientras estuvo en el poder, la mas importante de sus negociaciones con Inglaterra, se refirió á un tratado de comercio. ¿Por qué trató de ocultarlo hasta á la Cámara? En una correspondencia del periódico *El Lombardo-Veneto* que se publicaba en Venecia, se dijo que se habia firmado un tratado de comercio entre Inglaterra y Cerdeña; el Sr. d'Azeglio dijo en el Parlamento que esta noticia era inexacta; pero al dia siguiente se recibió el discurso leído por la Reina de Inglaterra en la apertura de las Cámaras y en él S. M. se felicitaba del tratado de comercio que acababa de firmarse con S. M. el Rey de Cerdeña.

¿Qué razon podia tener el Sr. d'Azeglio para obrar de esta suerte? No es que aqui se tratase de medros personales, pues habia heredado la lealtad de su noble y antigua familia.

Y á este propósito diré que habiendo en cierta ocasion recibido el Rey una carta con este sobre: *Al mas leal caballero de Italia*, mandó llevarla al Sr. Máximo d'Azeglio, porque dijo que á nadie mas que á él iria dirigida.

La *Patria* anuncia que el gobierno italiano trata de hacer declarar á Florencia capital definitiva de Italia, y asegura que entre Paris y Florencia se siguen negociaciones para dar nuevas garantias al convenio de 15 de setiembre.

Hacer revocar la votacion del parlamento italiano sobre Roma; hacer garantir el poder temporal por las potencias catolicas, hé aqui en efecto los dos objetos que se propone la Francia, y lo que el parlamento, tal como está constituido al presente, no querrá aceptar.

Hé aqui el drama que se prepara en el palacio de la Signoria.—*M.*

REMITIDO.

Barcelona 23 de enero.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. nuestro: En los dias 14 y 21 del corriente tuvimos el gusto de asistir á los exámenes verificados en el colegio de Santo Tomás, situado en el Ensanche y dirigido por el jóven profesor don Manuel Miralles, y nos convencimos una vez mas de los desvelos de dicho señor por la educacion de sus alumnos y del acierto con que ha sabido inculcar en aquellas tiernas inteligencias los principios de gramática, aritmética y geografía, sobre cuyas materias versó el examen, dando todos los niños pruebas de tener conocimientos poco comunes en dichas materias atendida su tierna edad.

Nosotros, en el concepto de padres, y amantes de la instruccion, nos creemos en el deber de hacer pública esta demostracion, suplicándole tenga V. á bien insertarla en su ilustrado periódico, de lo que le quedarán sumamente agradecidos SS. SS. SS. Q. B. S. M.—Pablo Rubió.—Vicente Aguilá.—Jaime Cristies.—Pompilio de Capitani.—Francisco Almasque.—Raimundo Reventós.—A. M. Subirana.—Francisco Bruguera.—Marcos Fiol.—Antonio Ansal-di.—*X.*

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Anuncios judiciales.

Se hace público que el dia treinta del actual, á las diez horas de su mañana, en la escribania del infrascripto, sita en la calle de Escudillers, número veinte, piso primero, y con intervencion del subastador público D. José Santasusagna, se rematará al mejor postor la casa que los hermanos Antoniotti y doña Clementina Antoniotti y Garcia poseen en esta ciudad, señalada de número siete, en la plaza Real de la misma, cuya casa consta de una tienda con sótanos y cuatro pisos altos, teniendo además una pluma de agua de pié para uso de los inquilinos; ocupa una superficie de noventa y cuatro metros, trece decímetros, de la que hay cincuenta y cinco metros, treinta y dos decímetros de pórtico para el uso público, y linda por Occidente parte con la plaza Real y parte con D. Juan Busquets, por Norte con la calle de las Eursas y parte con la del Vidrio, por Mediodía con los sucesores de D. Pelegrin Marques, y por Oriente con D. Olegario Juncosa; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de cuarenta mil escudos. Se espide el presente en virtud de lo mandado. Barcelona 22 de enero de 1856.—Francisco Planas Castelló, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Antonio Trujillo y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona, con auto del dia de ayer en el expediente sobre «ab-intestato» de

doña María de las Mercedes Rodríguez de Orozco, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de treinta días á todas las personas que se consideren con derecho á la herencia «ab-intestato» de la misma, vecina que fué de la villa de Badalona, que falleció en la misma el día 12 de agosto del año último, para que dentro del término indicado, comparezcan desde el siguiente día al de la publicación del presente, comparezcan á deducirlo en méritos del consabido expediente, con apercibimiento de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á 20 de enero de 1866. —Por mandado del señor juez, Ignacio Gallisá, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito.—La Junta de gobierno de esta Sociedad con arreglo al artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado la exacción de un dividendo pasivo de diez duros por acción, que deberá hacerse efectivo en la Caja de dicha Sociedad, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 2, dentro del término de veinte días á contar desde mañana cinco al veinte y cinco del corriente mes. Barcelona 1 de enero de 1866.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su administrador, J. Ubach.

La Aprestadora española.—La Junta directiva de la misma convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que la Sociedad celebrará á las diez y media de la mañana del día 29 del que rige en el piso principal de la casa n. 1 de la calle mas Alta de San Pedro. El balance del año próximo pasado está ya de manifiesto desde hoy en el despacho de la Sociedad, calle Condal, n. 44, piso 1.º, donde se entregaran las papeletas de entrada á los señores accionistas. En la citada junta se procederá á la renovación de Vocat de la Directiva y otro de la Consultiva. Barcelona 18 de enero de 1866. —P. A. de la J. D.—El Vocal-secretario, José Rodríguez.

La Mascarita.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Los señores socios podrán pasar á recoger sus tarjetas para el baile que tendrá lugar el jueves próximo, los días 23 y 24 de siete á nueve de la noche, y el mismo jueves, desde las tres de la tarde hasta dos horas antes de abrirse los salones. Barcelona 22 de enero de 1866.—El secretario, Francisco de Mas.

Sociedad especial minera «Peruana».—Se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día veinte y ocho del actual á las diez de la mañana, en el despacho del señor Presidente, calle den Cuch de San Pedro, n. 27, piso 2.º Barcelona 20 de enero de 1866.—Por acuerdo de la Junta directiva.

Fundicion Barcelonesa de broncees y otros metales en liquidacion.—En la junta general celebrada en el día 30 de diciembre último, en vista de la memoria presentada por la comision liquidadora, se acordó repartir diez duros por accion á cuenta del haber social. Lo que se comunica á los señores socios á los efectos prevenidos en el artículo 344 del Código de comercio. Barcelona 11 de enero de 1866.—La Comision.

El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 34 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 3 de febrero próximo á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaria de dicha Sociedad desde el día 20 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 15 de enero de 1866.—D. A. de la D.—El secretario, Fernando Luis Rauret.

Naviera Catalana.—Direccion.—La Junta general ordinaria se celebrará en el local de las oficinas de esta Compañía el día 28 del actual, á las once de la mañana. Desde el lunes 22 del mismo de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, se entregaran en la secretaria las papeletas de entrada á los señores accionistas con derecho de asistencia. Barcelona 8 de enero de 1866.—P. A. de la D.—El secretario, G. Selma.

Caja de ahorros —Monte-pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan géneros ó ropas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido y cuyos pagarés se hallen comprendidos entre los núms. 1709 y 2716, ambos inclusive, para que acudan á renovar sus empeños, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en la almoneda del martes, día 27 del próximo febrero. Barcelona 24 de enero de 1866.—El director de turno, Pelayo de Camps.

Tesorería de Hacienda publica de la provincia de Barcelona.—Recibidas en esta Tesorería de mi cargo las facturas de cupones que abajo se expresan, se avisa á los tenedores de ellas se sirvan presentar en la misma á realizar su cobro, todos los días no festivos ni de arqueo de diez á doce de la mañana, viniendo provistos de las carpetas resguardo que les fueron facilitados á la presentacion de aquellas; y de un sello de 50 céntimos, los que tengan que cobrar cantidades de 300 reales en adelante.

Clases de deuda.

Núm. de las facturas.

Consolidado.	Del núm. 1 al 50.
Diferida.	Del núm. 1 al 24.
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.	Del núm. 1 al 60.

Barcelona 23 de enero de 1866.—El tesorero, Manuel de la Escalera.

Casino del Principe.—Los señores socios suscritos á los bailes de trajes, se servirán pasar á la secretaria del mismo de las ocho á las diez de la noche de los días 22, 23 y 24, á recoger las tarjetas de invitacion para el que tendrá lugar el miércoles próximo, á las diez de la noche. Barcelona 22 de enero de 1866.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los individuos licenciados que á continuacion se expresan se presentarán en este Gobierno para enterarles de una providencia: Angel Martinez Montalban; Felix Ibañez Huelte; Pedro Fernandez Martinez; Salvador Juan Martin; Cipriano Ulbeira Gugido; Lucio Galan Gomez; Bautista Alentor Ferrer; Raimundo Colls y Tito; Joaquin Cabero Vicente; Aniceto Mallairo Fernandez; Pio Suerra Z-rate; Pablo Marcos Poveda; Benito Nogue-ruela García; Domingo Dominguez Vaquero; José Morell y Bach; Antonio Cosquijuela Salinas; Jaime Peramon Calcina; Juan Fornets y Font; José Esquerria Arin; Francisco Pujol Ostinch; Ambrosio Torres Semptien; Antero del Carro Pueyo; José Graells y Busquets; Bartolomé Ibres y Martinez; Pablo Payeres Alomar; Antonio Ayala San Cruz; Antonio Coll y Calro; Juan Castro del Pozo; José García Pujol; Francisco Pinos y Vives; Antonio Balboa Hernandez; Marcelino Vicente Perez; Eugenio Guitat Lora; Francisco Erens Casadesús; José Sanroman Riera; Pedro Escarza Maurich; Francisco Manchado Cordero; Julian Arce Pineda, y don Martin Garcia Casado. Barcelona 23 de enero de 1866.—D. O. de S. E.—El comandante secretario, Joaquin Perez de Biel.

Parte religiosa.

Solemnes cultos con que la parroquia de San Pablo de esta ciudad obsequiará este año á su escelso Patron. Mañana, dia en que la Iglesia celebra la conversion del grande Apostol de las gentes, habrá misas rezadas desde las cinco de la madrugada hasta las diez y otra despues de la mayor. Esta se cantará á las diez. La capilla de música de Nuestra Señora de las Mercedes ejecutará á toda orquesta la grande misa pastoril del señor maestro don Bernardo Calvó Puig, y ensalzará las misericordias del Señor en la conversion del Santo el Rdo. don Juan Torres García. A las cinco y media de la tarde se comenzará un hermoso Rosario pastoril, predicará el Rdo. D. Ramon Homs, y se terminará con los gozos al Santo Apostol.—Nota. En todo el dia de mañana, desde las primeras horas habrá los encargados en las mesas puestas á propósito en el atrio de la iglesia para continuar los nombres de los que deseen inscribirse en el libro de San Pablo, á fin de implorar su proteccion contra las enfermedades ó ataques epilépticos.



DON MIGUEL KRUTTER Y VALLÉS,

MÉDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD,

falleció en 11 de los corrientes.

(E. P. D.)

Su esposa, hija, hermano, padres y hermanos políticos, tio, primos, demás parientes y albaceas del difunto suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para eterno descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de San Agustín el jueves 23 del corriente á las diez de su mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO, Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE PASAN INVITACIONES.



DOÑA PAULA SABATÉS DE GAL,

FALLECIÓ EL 19 DE DICIEMBRE ÚLTIMO. (Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes y amigos agradecerán infinito á sus amigos y conocidos que además de tenerla presente en sus oraciones, se sirvan asistir á las honras fúnebres que para el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy miércoles, 24 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Belen. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DOÑA MARIA ANDREU DE BOSCH,
HA FALLECIDO.
(E. P. D.)

Sus padres, esposo, hermanas, hermanos politicos, sobrinos, tios y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 25, á las diez y cuarto de la mañana, en la parroquial iglesia de San Justo.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



D.^A ANTONIA RAFOLS,
VIUDA DE D. GABRIEL AMATLLER.
(Q. E. P. D.)

Sus hijos, hija, hijo é hijas políticos, nietos, sobrinos y demás parientes agradecerán infinito á sus amigos y conocidos que á mas de tenerla presente en sus oraciones se sirvan asistir á las honras fúnebres que para eterno descanso de su alma se celebrarán el jueves 25 del corriente á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa María del Mar.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE PASAN ESQUELAS.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, instalada en la iglesia de San Juan, tendrá hoy, á las seis y media de la tarde, sus acostumbrados ejercicios de instituto con exposicion de Su Divina Majestad y sermon que será sobre «del fin para el cual es criado el hombre,» á cargo del Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.—Nota. Los ejercicios de la próxima semana se tendrán en el dia de la Purificacion de Nuestra Señora.

Continuan en la parroquia de Santa Maria del Pino los dias de gracias á Nuestra Señora de las Mercedes, predicando el Rdo. D. José Puig, Pbro., beneficiado de San Justo.



D. JOAQUIN FORS Y PUIG,

Farmacéutico.

FALLECIÓ EN CANET DE MAR EL 25 DE DICIEMBRE DE 1865.

Hechos unos funerales en la parroquia de dicha villa, las hermanas, hermanos políticos, tias y sobrinos del difunto suplican á todos sus demás parientes, amigos y conocidos se sirvan asistir á los que nuevamente se celebrarán el viernes 26 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia de religiosas de Santa Clara.—El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

D.ª GERTRUDIS MARTINEZ DE MONTÉLLS.

(Q. E. P. D.)

Su hija, hijo político, nielo y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 25 del corriente, desde las ocho á las doce de la mañana en la capilla del Sacramento de la iglesia de la Merced, parroquia de San Miguel.

No se pasan invitaciones.

DOÑA FRANCISCA CATALÁ DE PALAU,

¡ ha fallecido !

Sus hijos, hermanas y hermanos políticos suplican á sus allegados y conocidos se sirvan asistir á las misas que en sufragio serán celebradas el dia 25 del corriente á las once de su mañana en la capilla de la Virgen de los Dolores, iglesia del Buensuceso.

NO SE PASAN INVITACIONES.

DOÑA ROSA LLOPIS DE ESTRADER,

falleció el 14 de octubre. (E. P. D.)

Su esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves, 25 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Jesus en Gracia. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE PASAN INVITACIONES.



DOÑA GERTRUDIS COLOBRANS Y VALLS,

VIUDA DE UYÁ.

Falleció el 10 del corriente. (Q. E. P. D.)

Sus hijos, hija, hijos é hijas políticos, nietos, biznietos, hermano, hermana política, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el viernes 26 del actual á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de San Agustín. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

DOÑA JUANA PLA DE PARERA,

falleció en 12 de enero de 1866. (Q. E. P. D.)


 Su esposo, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes participan tan sensible pérdida á sus amigos y les suplican la tengan presente en sus oraciones y asistir al funeral que para el eterno descanso de su alma se celebrará el jueves 23 del corriente á las diez de la mañana en la parroquial iglesia de Santa Ana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia. No se pasan esquelas.

DOÑA TERESA COSTA DE MARQUET,

falleció en 10 de agosto de 1865. (Q. E. P. D.)


 Sus hijos, hijas, hermana, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan rogar á Dios por su alma y asistir á las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 26 de los corrientes de nueve á doce de la mañana en la iglesia parroquial de Santa María del Mar en la capilla del Santísimo Ecce-homo.

DOÑA SABINA FOIX DE DELGER,

falleció el 8 de diciembre último. (E. P. D.)


 Su esposo, madre, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 23 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Ntra. Señora del Carmen. (Jerónimas).—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON GOTARDO GRONDONA Y CAVICGLIA.


 Sus hijas, hijos políticos, y hermana, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á las misas que se celebrarán el jueves 25 del corriente de las nueve á las doce en la iglesia de San Severo.

NO SE PASAN INVITACIONES.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una fabricación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramón Cuyás, mi único agente, que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

FARMACIA DE S. SEBASTIAN,

calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.

PILDORAS ORIENTALES.

Depurativas y regenerativas de la sangre sin rival, atacan y destruyen prontamente cualquiera enfermedad del cuerpo humano, en especial las del cerebro, del hígado, del corazón, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histerico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, desarreglo del menstuo, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, etc., dando una fuerza y vigor á todo el cuerpo inesplicables, y siendo un admirable preservativo para toda clase de enfermedades.

Cuantos las han usado las reconocen muy superiores á las de Holloway, Brandreth, Morison, Franch, etc., etc.

NO MAS DENTISTAS.

El elixir dentrífico conservador de Saint-Servaint, calma el dolor de muelas, destruyendo la cáries, fortifica las encías y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento y cura el escorbuto. Es el mejor para conservar la boca sana y robusta.

ROB ANTIHERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO.

Nadie duda ya de la infalibilidad de este inapreciable medicamento para alcanzar una pronta y radical curacion de los herpes, sarna, escrófulas, manchas, pecas, barros, y toda clase de humores por crónicos é inveterados que sean, pudiendo asegurar que es el mejor remedio para esta clase de enfermedades.

JARABE ANTI-VENEREO.

Sin mercurio y con solo este jarabe se curan radicalmente todas las enfermedades venéreas, ya sean gonorreas, llagas, bubones, etc., etc., y no solamente las recientes, sino tambien las crónicas ó inveteradas, asi como los dolores y demás afecciones procedentes de haber hecho uso de preparados mercuriales.

De todos estos medicamentos se dan los prospectos gratis.

Además se encontrarán botiquines de todas clases á precios módicos.

Tintura de Arnica doble para heridas y contusiones.

Magnesia depurada efervescente y antibiliosa, 12 rs. frasco.

PLAZUELA DE LA VIREINA, ALMACEN DE PLANTAS,

se vende leche pura de vaca de una nueva vaquería francesa que se halla situada en el término de S. Genis, habiéndose procurado para la alimentacion de ellas una variedad de pastos muy nutritivos, cultivados en el mismo establecimiento, donde están todo el dia los animales pastando.

Se puede pues dar al público la seguridad mas completa de que la leche será verdaderamente pura de vacas suizas. Los consumidores que favorezcan el establecimiento con su clientela, hallaran una igualdad constante en la calidad y gusto de la leche que les ofrecemos, y no hay duda que encontraran una gran ventaja.

AL COMERCIO.

Un sugeto impuesto en la contabilidad comercial desea ocuparse en alguna casa de comercio ó fábrica. Informarán calle de Fernando, n. 41, fábrica de sombreros de paja.

ARTICULOS DE EQUIPOS PARA NOVIAS,

de todas clases, hasta los mas ricos.

SE ENCUENTRAN HECHOS

y se hacen por encargos á la perfeccion y en poco tiempo, á precios reducidos mas que una tercera parte de fabricacion en el depósito

Dormitorio San Francisco, n. 8.

MAQUINAS DE VAPOR EN VENTA.

Las hay de fuerza de tres caballos á precios ventajosísimos y se garantizan.
Calle de San Pablo, n. 86, tienda, y n. 93, taller de maquinaria.
En dichos establecimientos se da razon de un cilindro para grabar papel en relieve, que se cederá á un precio módico.

ACADEMIA DE IDIOMAS.

Calle del Ben Deu, n. 4, piso 1.º, junto á la calle de la Tapineria.

EL PROFESOR SAMPOL,

en dicha academia enseña sistemáticamente y con perfeccion el francés y el inglés. Se aprende á hablar, leer y escribir á un tiempo, sin trabajo, sin hacer conjugaciones y sin estudiar ningun libro.

LOS PECTORALES NATURALES DE AMÉRICA,

por M. Costas farmacéutico de la Habana.

JARABE PECTORAL DE ANACAHUITA.

De eficacia comprobada contra las ronqueras, asma, toses rebeldes, expectoracion difícil, tisis laríngea é inflamaciones de la garganta, y esputos de sangre.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN DE AMERICA.

Eficaz contra la tos reciente, catarros y todas las afecciones nerviosas de la garganta, bronquios y pulmones. Es altamente nutritiva para los convalecientes y sobre todo en la tisis. Un crédito de 18 años en América lo recomienda como superior á varios pectorales.

Depósito central E. Fortuny, Rambla, botica de Monserrat.—Botica de la señora viuda Astals, pórtico Xifré.—Id. Francisco Arola, botica Antigua, plaza de la Lana.—Mataró, L. Ravell.—Arenys, Dr. Calvetó.—Calella, laboratorio Hispano Cubano.—Lloret, Passapera.—Gerona, Admetller.

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve años y de cinco á ocho de la noche.

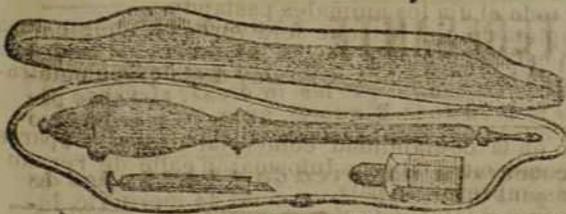
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESTRANGEROS

de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos. Gran depósito en casa don Ramon Cuyás calle de Llauder, n. 4, Barcelona.

Venta por mayor de las Pildoras del Dr. Brandreth, Morison, Holloway, Dehaut y Franch, Jarabe Digital, idem m. Rabano yodado, idem Laroze, idem Nafé, idem Berthé, Rob Laffecteur, idem de Gandul, Panacea de Swaim, Bolos de Armenia, Vino de Albert, Zarzaparrilla de Bristol, Agua y Pastillas Vichy, Aguacaeleste, Vermífugo del Canadá, Cápsulas Mothes, Elixir Lassere, Inyeccion Brou, Pildoras del Lastigue, Copaiva Mege, Aceite de hígado de bacalao de Hogg, de Berthé, de Derocque, de Faure, etc., etc., etc.

La venta de los indicados productos á precios ventajosos, y los envíos con la mayor y exacta prontitud.

EL REVEILLEUR, Ó DESPERTADOR DE LA VIDA.



Instrumento revulsivo, produciendo el Ramamiento de humores á la piel, introducido en Francia por el Dr. Lipkau, es reconocido hoy dia como medio mas heroico para curar por sí mismo, sin medicamento interno, los Reumatismos y Neuralgias de toda especie, la Gota, las Parálisis, las Afecciones del estómago y del pecho, etc., etc. Detiene casi instantáneamente los calambres, los vómitos y la disenteria, sintoma en Alemania y Francia, su efecto fundamental

mas principales del cólera. De un uso inmenso es de sustituir el movimiento á la inercia de los órganos, por la revulsion y eliminacion de los humores á la piel. Es por medio de un mecanismo sencillo é ingenioso del instrumento y de sus picaduras ligeras y sin dolor, acompañado de un aceite ligeramente escitante, empleado en fricciones que se obtienen efectos maravillosos.—El insecto llamado mosquito ha dado lugar á este descubrimiento incomparable.—Un folleto del Dr. Lipkau sobre el Despertador, su mecanismo y su aplicacion, acompaña al instrumento. Depósitos en Paris, en casa el Dr. Lipkau, 5, calle Scribe; en casa Mr. Charriere, fabricante de instrumentos de cirugía, 6, calle de l'Ecole de Medecine, y en toda la Francia.—En Barcelona, en casa D. José Clausolles, fabricante de instrumentos de cirugía, calle de Fernando VII, n. 8.—Precio, 30 francos.

TINTORERO.

Para hacer el trabajo de una tintorería para teñir algodones hilados, se necesita un tintorero capaz, de experiencia y con buenos informes, á fin de encargarle la dirección de dicha tintorería fuera de Barcelona. Dirigirse á don Luis Franch, calle de Escudillers, n. 75, tienda. 0

Libros.

Hondri, biblioteca predicable. Lhoner, biblioteca concinateria. Leo á Sto. Laurentio. Biblioteca de padres de la Iglesia, por Tricalet, traducido al español; Masillon, Eguileta, Lanuza, Seneri, Calatayud, Gallo, Climent, Barber, Sanchez, Santander, Garcia, Flechier, Bourdaloue, Dansane y otros muchos predicables se hallan de venta en la librería de Piferrer. 7

Guía de forasteros en Madrid para 1866. Se vende en la librería de Cerda, calle de la Platería. 0

La Elegancia.—Este periódico de modas publica una edición de lujo, con muchos grabados de labores en el texto; con cuatro figurines iluminados en Paris, una hoja de bordados, otra de crochet ó de cañamazo y tres ó cuatro patrones, diez reales al mes. Edición económica con un figurin y una hoja de bordados y patrones, 6 reales al mes. Se suscribe, Princesa, 7. 3.º, y en las librerías de Verdaguer, frente al Liceo; Oliveres, calle de Escudillers, y Sauri, calle Ancha. 12

Avisos.

Se necesita un criado que sepa algo de leer y escribir. Calle Ancha, n. 57, piso 4.º 7

Un jóven que posee bien el francés desea encontrar colocacion en un escritorio, almacén ó comercio. Darán razon en la calle de San Pablo, n. 10, piso segundo. 7

Hay un jóven que desea encontrar colocacion en un almacén ó cualquiera otra cosa decente, sea en esta ciudad ó fuera de ella: posee escritura y cuentas. Cadena, n. 11, entresuelo, de doce á cinco. 0

Calle de Ataulfo, n. 19, piso 4.º, daran razon de una señora que desea hallar dos ó tres casas para ir á trabajar. Sabe cortar y coser toda clase de ropas. 5

Un sugeto de mediana edad, hijo de labrador, desea colocarse de portero, guarda almacén, ó para acompañar un impedido; tiene personas de carácter que responderán de su conducta. Darán razon en la plaza Nueva, 7, tienda. 12

Al interés que se convenga, se tomarán de 1,000 á 2,000 duros sobre una finca sita en buen paraje de esta ciudad, de valor 16,000 duros y sin ningún gravamen. No se tratará mas que con el interesado. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 11. 12

Si á algun sacerdote ó particular le conviene una persona para cuidar de la casa, recibir recados, etc., etc., hay una señora viuda de toda confianza que va á quedar sin colocacion. El mismo caballero con quien está, así como otras personas de posicion y respeto, abonarán su conducta. Ataulfo, 17, 3.º, de una á tres. 12

TENEDURIA de libros por partida doble y cálculo mercantil: se enseña en 20 ó 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta que el alumno esté impuesto. Tambien se arreglan toda clase de libros. Cármen, 24, 4.º 12

DINERO. Se prestan cantidades con hipoteca en esta ciudad ó sus alrededores. Pino, 10, entresuelo. 12

CENTRO DE ENCARGOS

EN VALENCIA, POU PINTAT, 8.

Se practican cuantos encargos se quieran confiar, en dicha provincia, en Palma de Mallorca, Granada, Córdoba, Jaen, Orense, Cáceres, Soria, Pontevedra, San Sebastian, Zaragoza y Madrid. Los que requieran desembolso deberán acompañarse de libranza proporcional; los que no lo necesiten, de sellos de franqueo á voluntad del comitente. El director es propietario del país, subdirector del Monte-pío Universal, y lleva veinte años de práctica en el comercio. 12

Los señores Carlos Vigot e hijo del Havre se dirigen á sus numerosos clientes y amigos de Cataluña, informándoles que se encargan de poner á Londres, al domicilio de las personas á quienes vayan destinadas, las balas tapones de corcho á razon de 14 francos los 100 kilogramos, de Cotte y de Marsella, con todos los cuidados requeridos y la mas puntual exactitud, sin mas dilacion de Cataluña á Londres que de 15 á 20 dias. 14

El profesor DENTISTA GINESTI

acaba de llegar del extranjero con un gran surtido de dentaduras, con las cuales se puede comer perfectamente. Posee un secreto para quitar la caries y el dolor de muelas en un minuto. Asmbla del Centro, n. 3, piso 1.º 12

Un sugeto que tiene responsabilidad y personas que abonarán su conducta y puntualidad desearia encontrar algunos propietarios que le dispensasen la confianza del cobro de alquileres de cuyo cometido está enteramente enterado. Darán razon en Gracia, calle de Padilla, n. 4, tienda. 4

Se suplica al escribano que tenga el testamento del Rdo. don Juan Llorens, dominico esclaustrado, que falleció el 18 del corriente, tenga la bondad de dejar nota de su habitacion en la porteria de la casa de la calle de la Canuda, n. 2. 7

Se necesita un jóven que sepa su obligacion en la peluquería de S. M. 5

Se desea encontrar un sacerdote que se encargue de la educacion de cinco niños en una casa particular. Informarán calle de Montesion, n. 8, piso primero. 5

LECHE DE BURRAS.

Darán razon en la Farmacia del Globo, plaza Real. 7

INTERESANTE á los señores obligacionistas de la sociedad Font, Alexander y compañía. Los que deseen enterarse de un asunto que les interesa, sirvanse pasar á la calle de la Boquería, núm. 21, piso tercero de cuatro á seis de la tarde. 1

Se necesita un jóven de 14 á 15 años de edad para un escritorio en clase de meritorio. Informarán pórticos de Xifré, n. 16. 9

Casas de huéspedes.

En la droguería del llano de la Boquería, n. 6, informarán de una magnífica sala con alcoba que se cederá á un caballero de carácter con asistancia. 5

Calle Union, se cede una sala de recibo

FABRICA de CORSÉS PLÁSTICOS

por mayor, calle de San Pablo, n. 33.

Corsés por menor al precio de mayor.



Corsés hechos sobre medida. Cintura regente. Corsés de seda.

Baratura, comodidad y duracion. Fábrica de elásticos para corsés.

En un paraje de los mas céntricos de la calle Mayor de la villa de Gracia hay una confitería de las mas antiguas para vender. El cartero de dicha villa dará razon. 1

Se vende la corbeta española 'Numancia', de porte de 1250 cajas azucar, surta en este puerto y lista para cualquier navegacion. Darán razon Cristina, 10, 2.º 1

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 1

Venta por haber fallecido el muy acreditado Pedro Soneira: se vende su taller con gran baratura de hásculas, camas de hierro y cajas de guardar caudales. Calle de Girés, n. 14, tienda. 1

Muebles de lujo para vender. Informarán calle de la Union, n. 28, tienda. 14

Se venderán ó establecerán algunas piezas de tierra cerca de la puerta de San Antonio, y otras en el pueblo de San Martin de Provensals. Dirigirse al segundo piso de la casa n. 50 de la calle del Cármen. 5

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, Unica que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs.

Para los amantes de antigüedades.—El que quiere comprar una cantidad de medallas y monedas antiguas dirijase calle Poniente, n. 24, fabrica. 3

Compras.

Se compran libros de lance. Frente la bajada de la Canonja, n. 34, tienda. 12

Alquileres.

En la calle Alta de San Pedro, n. 45, hay un almacén y habitacion para alquilar. Informarán en la misma, piso 2.º 11

Hay un tercer piso para alquilar en la calle del Hospital, n. 31: tiene sol, vista á jardines y gas en la escalera. En la misma casa darán razon. 14

Se alquila una casa á la inglesa en Sarriá, calle de la Paz, n. 13. Darán razon en la misma casa, y en esta ciudad en la calle de Aviñó, n. 32, piso 3.º, n. 1. 14

En San Gervasio, calle Laforge, n. 6, hay dos primeros pisos con agua de pié y entrada en jardines para alquilar. Darán razon en la misma casa. 5

En la calle Traspalacio, n. 7, hay para alquilar un segundo piso con cinco dormitorios, y un primero con dos. Darán razon en los bajos de la misma casa. 5

Piso segundo para alquilar, pintado, nuevo y gas á la escalera: precio arreglado. Fustería, n. 8, piso 1.º, informarán. 6

con gabinete, decentemente amueblado, con ó sin manutencion. Tambien hay una sala interior con alcoba. El semolero de dicha calle, núm. 24, dará razon. 11

Cerca de la Rambla, en la calle de San Pablo, 6, 2.º, hay una señora que admitirá dos caballeros á toda asistencia. 14

Ventas.

Hay para vender una tienda de abacería en la calle de Jaume Giralt, números 29 y 31. En la misma tienda darán razon de nueve á doce. 7

Piano inglés.—Por un precio módico se vende uno construido en la gran fábrica de Clemente, en Lóndres, que por su elegante forma, magnífica decoracion y robusta sonoridad lo hacen propio para un salon, casino ó café. El corredor señor Tauler dará razon en la calle de San Pablo, n. 20, tienda. 7

Venta de dos caballos franceses de raza comun normanda. En la calle de la Plata, n. 7, están de venta dos caballos, habituados al tiro y que reunen completa sanidad. El tordo, edad cuatro años y de mas de ocho palmos de alzada, posee todas las circunstancias para ser empleado en carro y coche: el otro alazan dorado de cinco años, presenta mas anchuras y las mismas cualidades para servir á iguales objetos que el antecedente. Francisco Gurgui, calesero que ocupa la tienda de la misma casa, es el encargado de su venta. 6

Venta.—El 30 de este mes se subastará por 63,113 reales vellon una buena casa, sita en la calle de San Olegario, n. 5. Darán razon en la de la Boquería, n. 10, piso 2.º, de una á dos. 9

Dos molinos para chocolate y varios para moler colores, en venta. Rambla de San José, número 12, tienda. 5

Almoneda por ausentarse sus dueños se hace de varios muebles. Calle de Berenguer el viejo, n. 6, piso 2.º n. 2, de tres á seis de la tarde. 12

A razon del 7 por 100 se vende una casa situada en uno de los mejores puntos de Sarriá. Pino, n. 10, entresuelo. 12

A 4 duros uno se venden cien hermosos naranjos de ocho años. Informarán en la plaza Real, n. 6, tienda. 14

PILDORAS DE BRANDRETH.

Botica de la Corona, calle de Gignas, n. 3. 6

NO MAS TOS.

Legítima pasta pectoral balsámica de Regnault, de París. Depósito, calle de Launder, n. 4, Barcelona. 2

Esencia de zarzaparrilla de Borrell concentrada á la mas alta presion del vapor. Es la que goza de mas crédito en España como depurativo, regenerativo y atemperante de la sangre. Constantemente tenemos 10,000 frascos preparados para poder despachar en el acto cualquiera pedido, lo que avisamos á los señores farmacéuticos, drogueros, comisionistas y al público en general. 12

MAS QUE BARATO. Se vende por junto ó separadamente todos los muebles y sillerías de la ebanistería, calle de Escudillers, n. 51, en gran baratura; tambien se vende el taller por tener que ausentarse su dueño. 8

El local que ocupaba el despacho y depósito de la refinería de azúcar de la calle de la Merced, n. 24 y muralla de Mar, está para alquilar. Informarán en la misma, piso 2.º 12

Cerca la Rambla hay dos salas y alcoba amuebladas para alquilar. El chocolatero Sr. Garriga, calle del Carmen, n. 3, dará razón. 3

Piso segundo para alquilar en la calle de la Merced: es grande y decorado de nuevo. Informará el cerrajero de la misma calle, n. 21. 2

Para el día 13 del próximo febrero quedará desocupado un hermoso y espacioso segundo piso en la calle de Mercaders, n. 2.º. Dará informes el tabernero de la misma. 9

Hay para alquilar una cuadra de 135 palmos de largo y 28 de ancho con buenas luces. Calle de Guardia, n. 15. Dará razón el pintor de coches que tiene allí su taller. 5

Tienda y habitación para alquilar. Calle de la Union, número 26. Informarán en la calle de Rurich número 4, tienda de encajes. 13

Focando en la estación del ferro-carril de San Gervasio hay para arrendar una cuadra

primer piso de doscientos setenta palmos de largo por treinta y cinco de ancho, con la fuerza de cuatro o cinco caballos. Dirigirse calle de Condal, número 35, almacén. 13

Se alquila el primer piso de la calle de la Tapineria, n. 18; es grande y espacioso. Dará razón el colchonero de dicha calle, n. 26. 14

Tercer piso para alquilar, muy capaz. Rambla de San José. El carpintero S. Martí, calle de Petritxol, n. 2, informará. 4

Segundo piso para alquilar, calle de la Puertaferriosa. El pintor de la misma, n. 21, tienda, informará. 14

Pérdidas.

En la calle de Manresa, n. 1, piso 5.º, se daran ocho duros al que presente una bolsa que contenia treinta y dos, la cual se ha perdido en la calle de la Merced. 7

Ayer pasando por la calle de Aviñó, la de Aray, Escudillers hasta el Teatro Principal se perdió una pipa de lumar. En la calle de Escudillers, n. 15, sastrería del Comercio, se daran las señas y una gratificación. 13

Parte comercial.

AMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 21 de enero de 1866.

Londres a 90 d. f. 49'50 p. 1 pf.	Córdoba	id.	d. d.	Oviedo	id.	d. d.
Paris a 8 d. v. 5'09 1/2 p. 1 pf.	Coruña	id.	d. d.	Palma	id.	1 1/2 d. d.
Marsella a 8 d. v. 5'09 1/2 p. 1 pf.	Gerona	id.	5 1/8 d. d.	Pamplona	id.	3 1/4 d. d.
Albacete a 8 d. v. 1 1/4 d. d.	Granada	id.	1 1/2 d. d.	Reus	id.	1 1/2 d. d.
Alicante id. d. d.	Gibraltar	id.	d. d.	Santander	id.	1 1/8 d. d.
Almeria id. d. d.	Huesca	id.	d. d.	Sevilla	id.	1 1/4 d. d.
Badajoz id. d. d.	Jaen	id.	d. d.	Tarragona	id.	1 1/2 d. d.
Bilbao id. 3 1/4 d. d.	Lérida	id.	5 1/8 d. d.	Vaencia	id.	1 1/2 d. d.
Burgos id. 1 d. d.	Logroño	id.	1 d. d.	Valladolid	id.	d. d.
Caceres id. d. d.	Malaga	id.	1 d. d.	Zaragoza	id.	1 1/4 d. d.
Cádiz id. 4 1/4 d. d.	Madrid	id.	2 1/2 d. d.			
Cartagena id. 1 1/8 d. d.	Murcia	id.	3 1/4 d. d.			

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSEVA- CIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.			35'65	'75 '85 p. c
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	88'75	34'		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.			68'75	'69
Billetes de calderilla.	95'	95'25		

ACCIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.		
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. c.	88'50	
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	21'	21'50
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	21'25	21'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	60 p. c.	32'	32'50
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	85 p. c.	16'50	16'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. e.	23'40	23'00

OBLIGACIONES.

Fer.-car. de Zar.ª a Bar.ª—Em. set. 1860.	2,000 rs.	Todo.		71'50
Idem.—interés 3 p. c.	3,000 rs.	Todo.	35'65	35'75
Fer.-car. de Córdoba a Málaga, int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	26'40	26'00

Reseña de la Bolsa del 23 de enero.

En los fondos públicos habia alguna demanda, y si bien se han realizado pocas operaciones sus cambios se sostenian con bastante firmeza, quedando el consolidado con dinero a 33'85 despues de haberse negociado a 33'65 y a 33'75; poco puede decirse sobre su tendencia, pues continua la especulación a la especiativa. En la diferida hay poca contratación, quedando de 33'75 a 34. En billetes hipotecarios hay bastante calma, quedando de 86'60 a 87. Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones a las Empresas de ferro-carriles se han negociado de 68'75 a 69, y las obligaciones Municipales quedan a 95 papel.

Acciones.

Observamos en este mercado mucha calma, de manera que son escasas las operaciones que se realizan y no obstante observase su cambio un poco mas fijo, quedando algo mas aproximadas las demandas a las ofertas. El Banco de Barcelona tiene algunas demandas, siendo solicitado a 88'50 sin papel aproximado. En la Catalana de Credito se han realizado

varias operaciones de 32 á 32'50. En el Moviliario Barcelonés hay dinero á 15'30 y papel á 16. El Crédito y Fomento de Barcelona no se ha negociado que sepamos. El Comercio queda á 17; y no sabemos operaciones en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, siendo solicitada la Central Española de Crédito.

En las Cajas hay poca contratacion; no obstante observamos alguna demanda en la Caja Barcelonesa que queda de 24 á 24'50, y la Catalana de 21'25 á 21'50.

En ferro-carriles hay mucha calma, siendo casi todos sus cambios enteramente nominales, de manera que no reproducimos los últimamente indicados por los de Francia, Tarragona á Martorell y Barcelona, Zaragoza, Sarriá y Almansa á Valencia.

En las acciones industriales hay poca contratacion, quedando sin variacion sus cambios. El Alumbrado por el gas tiene muy poca contratacion, quedando sin variacion el Canal de Urgel, Veterano y Ebro.

Las obligaciones sostienen sus cambios con escasa contratacion, quedando las de Gerona á 89 papel; las de Tarragona á Martorell y Barcelona á 84'50; las de Zaragoza á 74'50; las de tres por ciento de 33'65 á 33'75; las de Sarriá á 41 dinero; las del Grao á Almansa de 36'50 á 37; las mismas hasta Tarragona de 27'50 á 28; las de Córdoba de 26'40 á 26'50; las de Medina sin operaciones; las de Fomento de Ensanche y los vales del Ensanche sin operaciones.

BOLSIN.

El consolidado queda de 35'70 á 35'75. Las subvenciones de 68'90 á 69.—F. R.

Extracto del Lloyd's List del 18 de enero

A Liverpool.—Día 17 de enero. Vapor Tajo, c. Batlle, de Barcelona.—Tarragona, N., de Pomaron.—Tallavera, N., de N.

A Cuxhaven.—Día 16 de enero. Don Juan. Mallona, de la Habana.

Emden 15 de enero.—El «A nistad», cap. Basaldua, de Cuba para Bremen, ancló en el rio haciendo agua y con otras averías.

San Miguel 6 de enero.—El «Jóven Rosita» cap. Barceló, de Puerto-Rico para Terranova en lastre, descubrió una via de agua el 3 de octubre y llegó el 29 á Flores lleho de agua; fué condenado y vendido, la tripulacion se salvó.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO RICO Y LA HABANA,

todos los dias 15 y 30 de cada mes.

De Barcelona para dichos puntos, el 24 de enero.

Admitiendo la carga y pasajeros para el vapor del 30.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los viernes, á las nueve de la mañana.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado del Palacio.

3

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPAÑIA DE SEVILLA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Gibraltar, admitiendo carga para Sevilla.—Saldrá el jueves 25 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor Tamesis, su capitán D. Manuel Rodriguez, admitiendo carga y pasajeros. Su consignatario D. Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, n.º 1.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Bilbao.

Saldrá el 23 del corriente á las diez de la noche el vapor Bayo, su capitán don Julian de Lancirica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, núm. 8, escritorio.

Para Alcedia y Mahon.

Saldrá el miércoles 21 del corriente á las 4 de la tarde el vapor español á hélice Menorca, su capitán D. Antonio Victory, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, prticos de Xifré, 6.

Nota.—El cargo que no esté en la playa el miércoles 21 del corriente, á las doce del día, dejará de embarcarse.

Para la Habana.

Saldrá á primeros del próximo febrero la her-

mosa fragata de gran porte Elena; su capitán don Miguel Cuchieri. Admite un resto de cargo y pasajeros á quienes ofrece un esmerado trato. Informarán sus consignatarios señores Canela y compañía, Dormitorio de San Francisco, n.º 6, principal.

13

Para Liverpool con escala en Tarragona, Valencia y Vigo.

Saldrá el 25 del corriente, á las diez de la noche, el veloz vapor español Niña, su capitán don Francisco de Mendiadua; admite carga y pasajeros. Lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n.º 8.

9

Para la Habana.

Saldrá á últimos del presente mes la polacra española San Jose (a) Venus, su capitán don Jacinto Quersch; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 16, p.º 2.º

12

Para Santiago de Cuba y Nuevitas.

Saldrá del 20 al 23 del actual el bergantín **Panchita Ros**. Admite un resto de carga y pasajeros. Lo despachan calle de Castaños, n. 2, agencia. 0

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta **Baleár**, al mando de su capitán D. Tomás Mascaró. Admite carga á flete y pasajeros. Dirigirse á los consignatarios Sres. Garriga y Raldiris. calle del Palau, n. 5, bajos. 14

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á fin de enero el bergantín español **Comercio**, capitán don Miguel Font; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 12

Para Matanzas.

Saldrá á últimos del corriente el bergantín **Nuevo Victoria**, su capitán don Pedro Noguera; admitiendo carga á flete y pasajeros. Su consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 13

Para la Habana.

Saldrá á mediados de febrero el bergantín **Arrogante Emilio**, carenado de nuevo, su capitán don Jaime Abril, para cuyo punto admite carga y pasajeros. Se despacha por don Antonio Renom, calle de Moncada, núm. 18, escritorio. 1

Para Buenos-Aires directamente.

Saldrá del 10 al 12 de febrero próximo el hermoso bergantín español **Pepita Victorina**, su capitán don Santiago Gatanó. Admitirá un pico de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su nueva cámara y buen trato. Informarán en la calle de la Merced, n. 16 bajos. 1

Para Puerto Rico.

Saldrá por todo el corriente, la polacra-barca española **San José**, al mando del capitán D. José Antonio Cabruja. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitán el esmerado trato de costumbre. Informarán en la plaza de Palacio, número 14, bajos. 3

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.**Mercantes españolas.**

De Valencia y Castellón en 4 d., laud Diligente, de 38 t., p. Vicente Romero, con 150 fanegas salvad^o á los señores Aviñó hermanos, 42 qq. palo brasil á don Manuel Borrás, 150 sacos arroz al señor Casanovas y C.^a, 30 id. id. á don José María Monjo, 100 id. alubias á los señores Fernandez y Rahola, 37 id. id. á don Juan Carsi, 50 id. id. y 10 id. chufas á don Fulgencio Suñer y 36 id. cacao á los señores Ametller hermanos.

De Alicante en 6 d., laud Flor de mayo, de 58 t., p. Ambrosio Forner, con 1,500 fanegas trigo á don Luis Castellés.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 60 cargas maderá á don J. Gurri y C.^a, 82 sacos arroz á los señores Fernandez y Rahola, 63 pacas lana al señor Jover y hermanos, 71 pipas vino trasbordo, carbón y efectos.

Correo de Madrid del 22 de enero de 1866.

(De la Epoca.)

Rectificamos con datos muy fidedignos algunas de las noticias que dimos en nuestro número de ayer, tomándolas de el *Irruc-bat*, acerca del sucesor del marqués de Tagliacarne en Madrid.

El marqués de Bella, D. Camilo Caracciolo, es hijo secundogénito del príncipe de Torella, que fué ministro del Rey Fernando en 1818. No ha servido nunca á los Borbones, mas bien se ha distinguido siempre por su constante oposicion á aquella dinastía, y es inexacto que era gentil-hombre del Rey de las Dos Sicilias. Es hermano del actual príncipe de Torella, quien también fué ministro del Rey Francisco II en el gabinete presidido por el comendador Spinelli. El marqués de Bella es el único de su familia que haya abrazado la causa de la unidad, y es nieto, por parte de madre, del célebre Saliceti, ministro de Murat.

El general Caracciolo, duque de Santo Vito, de quien equivocadamente se ha indicado ser hermano el futuro representante del Rey Víctor Manuel en Madrid, perteneció á otra de las no pocas ramas de la ilustre familia Caracciolo. Fiel á su Rey, murió en Gaeta durante el sitio, víctima de su deber y de su lealtad.

(De la Correspondencia de España.)

La *Gaceta* inserta hoy además del despacho publicado ayer por extraordinario y otro que ya dimos á conocer en nuestra edicion de anoche, lo siguiente:

Monasterio 21 de enero, á las seis y cuarenta minutos de la tarde.—El Capitan general de Extremadura al ministro de la Guerra:

«Fuente de Cantos 21 de enero de 1866.—El alcalde de Fregenal y los comandantes D. Felipe Marni y D. Teodoro Camino, jefes de mi vanguardia, me han comunicado que los sublevados entraron en Portugal ayer á las dos de la tarde, haciendo entrega de armas, caballos y equipo al alcalde de Encinasola. Ha marchado de orden mia á hacerse cargo de ellos el brigadier Romero Palomeque con la caballería de esta columna, y he prevenido al jefe de la remonta de Extremadura, envíe á Encinasola toda la fuerza que tengo disponible para encargarse de los caballos que necesitan reponerse.»

—El Capitan general de Aragon participa con referencia al alcalde de Atca, que recorre las inmediaciones de Alhama una pequeña partida de paisanos armados, siendo activamente perseguida por la Guardia civil, y que por lo demás en todo el distrito de su mando reina completa tranquilidad.

—Segun nos dicen de Cheste, han fallecido ya las doce personas que resultaron heridas á

consecuencia de haberse reventado una caldera para colar aguardientes, de cuyo suceso dimos cuenta al público.

Parte 21 de enero.

Se lee en la *Patria*:

«Un telégrama recibido por la vía de Panamá nos da noticias de la Sonora del 22 de noviembre. Según estas noticias transmitidas por el prefecto político, las tropas imperiales han alcanzado una nueva victoria contra los disidentes cerca de Altar.

La Sonora ofrece el ejemplo de una provincia que se defiende y gobierna por sí misma. Los indios yaquis, alistados en el ejército mejicano, han combatido bien en todos los encuentros, y son además sóbrios y disciplinados.

El mismo telégrama da de una manera general noticias muy satisfactorias de Cinaloa.»

—Se lee en la correspondencia norte-americana del *Times* del 20:

«El capitán Rafael Semmes, el que mandaba el *Alabama*, es actualmente el único prisionero que se encuentra en el Capitolio Viejo de Washington, en esa cárcel que durante el año 1865 encerró en diversas épocas hasta 15,500 presos de Estado. Semmes tiene deseo de que principie su proceso, pero el ministerio de Marina lo aplaza de día en día, siendo sin duda la causa de estos retardos la falta de pruebas.

La aparición de Edwin Booth, hermano de J. Wilkes Booth (el asesino del presidente Lincoln) en el escenario del teatro del Jardín de invierno de Nueva-York ha sido una verdadera ovación.

El teatro tenía un lleno completo, y durante toda la función el público prodigó á Booth sus felicitaciones con ramos, gritos y salvas de aplausos. Antes de la función le acompañaba una comisión de los francmasones, de que es individuo M. Booth, y le aseguró la simpatía de toda la corporación. Le llamaron al fin de cada acto, y el entusiasmo del auditorio tenía el carácter de una de esas manifestaciones que un país dirige una vez tan solo en un siglo á un actor privilegiado. La causa de este tumulto de aplausos había sido el que hubiera pedido el *New York Herald* que se prohibiera representar á Edwin Booth á consecuencia del asesinato perpetrado por su hermano.»

—Escriben de Brest con fecha del 17 de enero al *Correo de Bretaña*:

«En Brest y en sus afueras habían ocurrido durante los tres últimos meses algunos casos aislados de cólera, pero sin causar inquietud alguna, cuando de pronto fueron atacados la semana pasada por la epidemia varios soldados del regimiento de línea número 44, que está de guarnición en el castillo, y sucumbieron algunos en pocas horas.

Como medida de precaución y para evitar que se formase un foco de infección, ha sido evacuado el castillo, y se han enviado las tropas á Pontanezan y á los fuertes de las cercanías.

Se habían declarado al mismo tiempo en la ciudad algunos casos seguidos de defunciones, pero la epidemia parecía circunscribirse á un corto número de personas enfermas ó que se encontraban en condiciones higiénicas desfavorables. Sin embargo, según se temía, á consecuencia de los hábitos de la clase obrera, el domingo y el lunes hubo una recrudescencia bastante notable.

Ayer noche había cesado casi esta recrudescencia, y esta mañana se citan apenas algunos casos nuevos, generalmente de poca gravedad.»

—Escriben de Caen con fecha del 20 al *Monitor de Calvados*:

«Hoy hemos tenido 10 defunciones de las cuales tres son de cólera, dos en el hospital y una en la ciudad.»

—La *Gaceta de Baviera* publica los discursos que se pronunciaron en la audiencia concedida por el Rey al enviado del gobierno italiano.

Hé aquí la contestación del Rey:

«Participo de los sentimientos que acabáis de expresar en nombre de S. M. el Rey de Italia y su gobierno, y hago sinceros votos por la felicidad del Rey Víctor Manuel y la familia Real, así como por la prosperidad de Italia. Mis esfuerzos tenderán á consolidar cada vez más los lazos de amistad entre ambas cortes y á dar nuevo desenvolvimiento á las cordiales relaciones entre ambos países.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Viena 20 de enero.—La *Correspondencia general* declara, con motivo de la noticia dada por la *Gaceta de Voss* de que el cardenal Antonelli había rehusado la oferta de un cuerpo de 2,000 hombres por haber prometido España y Austria 1,500 hombres cada una para la guarnición de Roma, que en lo que concierne al Austria no se ha hecho semejan-

te promesa y que por otra parte la Santa Sede no ha dirigido petición de este género á Viena.»

«*Berlin 20 de enero.*—El *Monitor prusiano* publica el presupuesto para 1866

El total de los gastos y el de los ingresos ascienden á 156.973,770 thalers cada uno, sin incluir el Hohenzollern.

Comparando el presupuesto de este año con el del anterior se encuentra una diferencia de 6.524,996 thalers en los ingresos y de 6.639,863 en los gastos.

En los gastos ordinarios el ministerio de la guerra figura por 40 839,629 thalers, y el de marina por 1.592,563.

En los gastos extraordinarios el ministerio de la guerra figura por 2.750,000 thalers y el de marina por 1.588,750.»

«*Liverpool 20 de enero.*—El *Australasian* ha traído de Nueva York 225,760 duros.»

«*Nueva York 10 de enero.*—Se ha presentado al Congreso un proyecto relativo á la emision de billetes para la amortizacion de la deuda flotante pagaderos en cuarenta años con un interés de 5 por 100 para Europa y 6 por 100 para los Estados Unidos.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

París, martes, 23 de enero.

Berlin.—El gobierno de Hanover ha ratificado haciendo algunas reservas el tratado de comercio entre el Zollverein y el reino de Italia.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-50.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 33 7/8.—Diferida, 34 1/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 1/4.—3 por 100 exterior español, 42.—Diferida, 35.

No se ha recibido la cotizacion de Amsterdam y Amberes.

Liverpool 22 de enero.

Ventas 8,000 balas; mercado encalmado, pero sostenido. Good middling americano, 20 1/2; Dhollerah, 17 1/4; Egipto, 23 1/4; Maceio, 19 1/4; Pernambuco, 21 1/4.

Cotizacion oficial de las Bolsas de París y Londres del 23 de enero.

París.—3 por 100 francés, 68-60.—4 1/2 por 100, 98-90.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 34 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 1/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA, del dia 23 de enero de 1866.

El general Pelaez en telégrama de las 3 y 50 minutos de esta tarde, dice al E. S. Capitan general del distrito lo siguiente:

«El Brigadier Pino desde Montblanch, me dice con esta fecha.—Los sublevados batidos y dispersos en todas direcciones, formando grupos, van tirando las armas, de las que tengo algunas recogidas.

El batallon de Leon debe encontrarse á estas horas en Espluga y el de la Reina marchando hácia la Riba, permaneciendo yo con mi columna en este pueblo donde hay algunos dispersos escondidos y que procuraré prender.

Por dos confidentes llegados de Valls y Riba en este momento se confirma la dispersion y desmoralizacion de los rebeldes que procuran refugiarse en los pueblos, unos con armas y otros sin ellas.»

Lo que de órden de S. E. se hace público por este *Boletin* extraordinario para conocimiento de los habitantes de este Principado.

Barcelona 23 de enero de 1866.—El Brigadier Jefe de E. M., Miguel de la Puente.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.